ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0015 de 2024	
Nombre completo del contratista: Luz Stella Vargas Ante	
Documento de identificación: 31.580.393	
Nombre del supervisor: Yulian Valencia Buitrago	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - DATIC.	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/ene/2024	Fecha terminación 30/abr/2024
Modificación(es) al contrato:ADICIÓN No.1 por tres millones ciento setenta y dos mil pesos, suscrita el 30/ene/2024	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diecisiete millones setecientos cincuenta y dos mil pesos mcte ($17.752.000)

Adición: No. 1 tres millones ciento setenta y dos mil pesos M/cte ($3.172.000)

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$15.693.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062564675 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:546177528 Operador: Simple Fecha de Pago: 01/abr/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Marzo del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Abril 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que la contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Participó de la atención a la visita de control interno para el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, I cuatrimestre 2024. Según acta No. 4123.010.14.11.7
https://drive.google.com/file/d/16E5jyOkdseu55fKeyAnoiTyyHBe90pJs/view?usp=drive_link

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

Realizó la reunión de divulgación de los procedimientos del subproceso de Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital y revisar los puntos de control asociados.4134.010.14.12.34
https://drive.google.com/file/d/1D2FrXYCc4xSPwbL655W3gIVAo_hoyqOw/view?usp=drive_link

Participó de la reunión de estructuración del equipo de la unidad de apoyo según acta No. 4134.010.14.12.35
https://drive.google.com/file/d/1GGto7_5xHVyPbiPHW8h7dVF5g9ZTT5cc/view?usp=drive_link

3. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC.

No se requirió para este período

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación de todas las herramientas de control, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad.

Realizó seguimiento a los indicadores del proceso Gestión de la Innovación Digital y reportó en la plataforma DARUMA
https://drive.google.com/file/d/15W0GXtTiYuxEJ9GdVskKIene9GXWVt4C/view?usp=drive_link

Se realizó el reporte de los riesgos del proceso Gestión de la Innovación Digital en la plataforma DARUMA
https://drive.google.com/file/d/12UvZzG2q1VIzd8IdJAlnQb0grOKJ7TdU/view?usp=drive_link

Partició de la reunión de seguimiento a las herramientas de control del subproceso Gestión de la Innovación Digital según acta No. 4134.010.14.12.37
https://drive.google.com/file/d/11XddANMar_RYpb41scVcy2Wd3KGx1gzp/view?usp=drive_link

5. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados.

No se requirió para este período

6. Brindar apoyo en el seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, asegurando la trazabilidad de la información y el seguimiento de los indicadores.

No se requirió para este período

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Proyectó el oficio de reporte a las herramientas de control con radicado 2024413401000029444
https://drive.google.com/file/d/1IXC48sy-pV5Uqx--FwXfWw8xAfc9coaM/view?usp=drive_link

8. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

Participó del seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano según acta No. 4134.010.14.12.33
https://drive.google.com/file/d/10Yhr1HJg6PVmVEIR5KBIfVI1ZzG4nU83/view?usp=drive_link

9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Participó de la primera sesión de entrenamiento virtual sobre las funcionalidades del módulo documentos: creación. actualización y eliminación de documentos realizada por el DADII, según acta No.4137.020.3.34.17
https://drive.google.com/file/d/1OgKfluJWGuB2xDykOgxs33_belpyntv5/view?usp=drive_link

Participó de la segunda sesión de entrenamiento virtual en el módulo documentos sobre las funcionalidades del editor HTML dirigido a quienes van a tener el rol elaborador dentro del ciclo de un documento, según acta No. 4137.020.3.34.18
https://drive.google.com/file/d/1UZ7ZAGhcycwFGZRs_BcSIlsMjYlpoeGv/view?usp=drive_link

Participó del entrenamiento virtual del módulo de riesgos según acta No. 4137.020.3.34.22
https://drive.google.com/file/d/1QJ7flasHaZcdNeTcplpWAuxoG2ZZlz11/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Llevar el control del estado de las diferentes auditorías de los entes de control, así como el control del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y generar alertas tempranas

Realizó divulgación del Plan de auditorías 2024 a los integrantes del proceso Gestión de la Innovación Digital según acta No. 4134.010.14.12.40
https://drive.google.com/file/d/1wM1379rO-9Bu03XbtnzO2Mr3IrThI9oT/view?usp=drive_link

Alertó sobre la llegada de las auditorías de Plan Anticorrupción y del componente de los Mapas de Riesgos para la subdirecciones según el plan de auditorías

11. Brindar apoyo en la documentación y publicación de datos abiertos revisando que los conjuntos de datos cumplan con los criterios de calidad de información, conforme a los lineamientos emitidos por la Oficina de Transparencia.

Realizó el cargue y reporte del plan de trabajo de los datos abiertos a la oficina de transparencia
Link Plan de trabajo:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Xes_BZHq4NcFMOudbhZ7vpF6nP3AuehIYtSDrQI0p4c/edit?usp=drive_link
Link Envío:
https://drive.google.com/file/d/18j8VOEtsz0nRGf_AclvKK8OSmhgrmdfS/view?usp=drive_link

Participó de la Asistencia técnica dada por transparencia para revisar dudas frente al diligenciamiento del plan de trabajo de datos abiertos según acta No. 4112.040.14.91.18
https://drive.google.com/file/d/1WVOSO28OLm9N5_uJ4kuCvoRAWuYwwKgn/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0015 de 2024

Constancia de Paz y Salvo : La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 de abril de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.